

Bogotá, 19 de marzo de 2020

DIAN No. Radicado 000E2020009297
Fecha 2020-03-19 01:37:29 PM
emite POKCOLOMBIA
destinatario 00- DIR GENERAL

Folios 2

Anexos 0



Doctores

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

Ministro de Hacienda y Crédito Público

ANDRES ROMERO TARAZONA

Director General - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Asunto: Solicitud de plan de alivio tributario ante la emergencia nacional por cuenta del COVID-19.



Fecha: 19/03/2020 13:44:57

Folios: 2

Respetado Ministro y Dr. Romero,



RADICADO: 1-2020-023900

Su recepción no implica aceptación

A la coyuntura de emergencia que está atravesando el país por la presencia del Covid-19, se suma ahora la acelerada devaluación del peso colombiano frente al dólar, que en lo corrido del año 2020 ya llega al 25%, lo que ha encendido las alarmas en el sector porcicultor por el impacto que se tendrá en el presente año en los resultados productivos y económicos la combinación del encarecimiento de los costos de producción (75% de los costos de producción corresponde al maíz amarillo, soya y torta de soya importados) y la contracción de la demanda.

Con el objetivo de continuar con nuestra actividad productiva y mitigar el impacto que tiene la actual crisis económica mundial, respetuosamente presentamos las siguientes propuestas que nos permitirían mantener la viabilidad financiera del sector o al menos disminuir las afectaciones por cuenta de esta grave combinación de COVID-19 y devaluación histórica:

DEVOLUCIÓN DEL IVA

- **Se propone reducir los tiempos de devolución.** Actualmente de acuerdo al Artículo 855 del Estatuto Tributario, el tiempo entre la presentación de la solicitud de devolución, admisión de la solicitud por parte de la DIAN y devolución del IVA al contribuyente es de 70 días hábiles; se propone en la actual coyuntura que este plazo se reduzca para así mejorar la liquidez de las empresas del sector, en el marco actual de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretada por el Presidente de la República.
- **Se propone agilizar el desembolso de las solicitudes que están en la DIAN actualmente.** En condiciones normales ha sido preocupante para el sector la demora en las devoluciones. Con la expedición de la Resolución 00022 del 18 de marzo del 2020, a través de la cual se suspenden los términos en los procesos y actuaciones administrativas en materia tributaria, aduanera y cambiaria en la DIAN, esta situación de represamiento de los recursos de las empresas, se agrava aún más.

- **Sobre las devoluciones automáticas.** En el decreto 1422 de 2019 se establece el procedimiento para devoluciones automáticas, pero en la citada norma no se habla del plazo de la devolución. Solicitamos que dicho plazo sea menor en lo relacionado con la admisión de la solicitud que son 20 días hábiles y las del proceso de devolución ordinaria que son 50 días hábiles.

PAGO DE IMPUESTOS

- Solicitamos se establezca un periodo de no pago de IVA para nuestros principales insumos de producción (maíz amarillo importado y alimento balanceado, entre otros), por un periodo de cuatro (4) meses.
- Es de importancia que se excluya también por un periodo determinado el pago por concepto de degüello de ganado y de guías de movilización que se pagan ante el ICA. Toda medida que alivie el flujo de caja para el sector productivo aliviaría el impacto de la actual crisis.

CALENDARIO TRIBUTARIO

- Las medidas recientes sobre ampliación de los plazos del calendario tributario se centran en los grandes contribuyentes y empresas de turismo, transporte, entre otros. Se propone se extienda al sector porcicultor la medida que exime de intereses a quienes no paguen en la fecha establecida, el impuesto de renta y demás tributos. Téngase en cuenta que el sector porcicultor, en su mayoría no cuenta con grandes contribuyentes, gran parte son medianos y pequeños y sus ingresos también están siendo afectados por el COVID-19.

Con base en lo manifestado, solicitamos respetuosamente señor Ministro Carrasquilla y doctor Romero, sean atendidas las solicitudes del sector porcicultor, como un plan de alivio, con el objetivo de que sean un incentivo que nos permita continuar con la actividad productiva sin interrupciones y aportando a la garantía del abastecimiento de alimentos en esta grave crisis.

Atentamente,



JEFFREY FAJARDO LÓPEZ
Presidente Ejecutivo
Porkcolombia